Porcentajes de Subvención

Como todos sabemos nuestra Institución recibe aportes por parte del Estado para costear el pago de los sueldos. Los mismos, figuran expresados en el recibo de pago de cada alumno según la sección a la cual concurra (Inicial, Primaria, Secundaria). Por ejemplo:

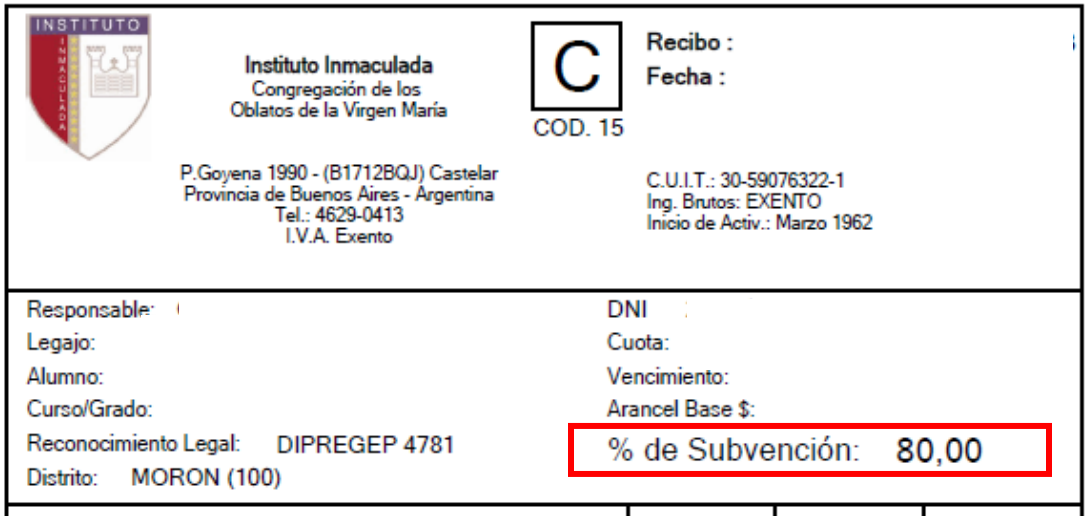
Instituto Inmaculada
Congregación de los
Oblatos de la Virgen María

C
COD. 15

Recibo :
Fecha :

P.Goyena 1990 - (B1712BQJ) Castelar
Provincia de Buenos Aires - Argentina
Tel.: 4629-0413
I.V.A. Exento

C.U.I.T.: 30-59076322-1
Ing. Brutos: EXENTO
Inicio de Activ.: Marzo 1962

Responsable:
Legajo:
Alumno:
Curso/Grado:
Reconocimiento Legal: DIPREGEP 4781
Distrito: MORON (100)

DNI
Cuota:
Vencimiento:
Arancel Base $:
% de Subvención: 80,00

El Instituto Inmaculada recibe aportes del 60% en Nivel Inicial y Primario y del 80% en Secundaria, pero sólo de algunos de los sueldos docentes que integran la planta funcional del colegio.

La planta funcional se encuentra integrada por todos los docentes reconocidos (tanto subvencionados como no subvencionados), quienes cubren el total de las horas y cargos (denominados también como "reconocidos") estipulados por la Dirección General de Escuelas Privadas (DIEGEP). Del total de estos, solo algunos son considerados por DIEGEP como ***Horas y Cargos Subvencionados***, los cuales representan un valor sensiblemente menor del total de las horas dictadas.

El porcentaje de subvención entonces se aplica sobre estas horas y cargos subvencionados, menos las cargas patronales que, al igual que con todos sus empleados, la institución debe pagar en su totalidad.

Es importante destacar, el resto de las horas o cargos docentes, los cuales también están autorizados y son reconocidos como oficiales, **NO reciben ninguna subvención**. Misma situación que ocurre con los cargos y horas extraprogramáticas que son aquellas que completan la nómina docente del proyecto educativo de la Institución.

Para completar la nómina de trabajadores de nuestra Institución que permite el normal funcionamiento y el dictado del proyecto educativo, falta sumar al personal de Conducción, Administración, Limpieza, Mantenimiento y Campo de Deportes. En suma, a Junio del 2021, el subsidio del Estado representa menos del **25% del costo total** de los sueldos de nuestra Institución.

Agradecemos entonces la oportunidad para aclarar esta situación más que importante y que afecta directamente la economía tanto de la institución como la de los hogares de nuestra Comunidad e invitamos a acercarse al colegio o escribir a administracion@inmaculada.edu.ar a todos los que tengan alguna duda o consulta adicional sobre el tema en cuestión.

Saludos Cordiales
Equipo de Conducción – Instituto Inmaculada de Castelar